



Buenos Aires, 4 de Abril de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 314/2012

VISTO:

La Actuación N° 4830/12 iniciada por la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, solicitando la promoción interina del Agente Matías Manuel Portos; a los fines de cubrir, en su Tribunal, el cargo de Prosecretario Administrativo, el cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 47/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 – Secretaría N° 17 se encontraría sin cubrir en virtud de haber sido dispuestos el pase y promoción conjuntos e interinos del Dr. Adolfo Leandro Lalo Cohenca, Legajo N° 1878, para revistar el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 – Secretaría N° 12, a partir del día 01/03/12 y hasta tanto se produzca la efectiva reincorporación de la Dra. Patricia López Vergara a su cargo de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6; según Resolución Presidencia N° 290/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, el agente Lalo Cohenca prestaba servicios en carácter de Prosecretario Administrativo interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, mientras se extienda el pase de la agente María Carolina Terán Ortiz; conforme Resolución DFH N° 102/2011.

Que la agente María Carolina Terán Ortiz (Legajo N° 611) es quien se encuentra designada por aprobación de Concurso interno en el cargo de Prosecretaria Administrativa dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9; según lo dispuesto por Resolución CM N° 602/2006.

Que para brindar cobertura interina al cargo de Prosecretario Administrativo *supra* referido, se propone al Dr. Matías Manuel Portos, Legajo N° 2932, quien se desempeña actualmente como Secretario Privado interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, mientras se extienda la promoción interina del agente Adolfo Leandro Lalo Cohenca; de acuerdo Resolución DFH N° 157/2010 y su rectificatoria Resolución DFH N° 07/2011. Posee título de Abogado.

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y conforme los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de la propuesta de promoción interina en estudio.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,



**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al Dr. Matías Manuel Portos, Legajo N° 2932, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 - Secretaría N° 17, con carácter interino, mientras se extiendan el pase y promoción conjuntos e interinos del Agente Adolfo Leandro Lalo Cohenca.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 314 /2012



PATRICIA LÓPEZ VERGARA
Consejera
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires